

571

1 (dccc)

CONVENIO

El presente convenio concierne a

la Kungliga Tekniska Högskolan, Sektionen för Arkitektur
(Facultad de Arquitectura de la Real Escuela Técnica),
el Centrum for Kooperativa Studier och Verksamhet - Comunidad
(Núcleo de Estudios y Acción Cooperativa - Comunidad),
ambas con sede en Estocolmo, Suecia,

la Facultad de Arquitectura, de la Universidad de la República, y
REDES (Red de Ecología Social) / Amigos de la Tierra - Uruguay,
ambas con sede en Montevideo, Uruguay.

1 Objetivo general

Este convenio, pensado como vínculo entre instituciones académicas y ONGs en Uruguay y Suecia, tiene por objetivo facilitar, desarrollar y estimular intercambios en actividades experimentales, de investigación y difusión en las áreas que se describen a continuación:

- 1.1 Necesidad de alternativas que atiendan la crisis ecológica y los desequilibrios: un nuevo proyecto de sociedad urbana, a escala humana, participativa en lo político-social y en equilibrio con el medio natural. En particular en el Tercer Mundo, la dualidad campo-ciudad y la perspectiva de un crecimiento desorbitado de las urbes, reclaman atención.
- 1.2 Relación y participación de usuarios y técnicos en la planificación de espacios para habitar, tanto en las etapas de definición de programas, como en las de diseño arquitectónico y en los procesos de construcción.
- 1.3 Métodos constructivos y tecnologías socialmente apropiadas, ajustados a las condiciones del medio y de la cultura.

2 Objetivos específicos

- 2.1 La base experimental y de proyección de los objetivos generales será el proyecto de eco-comunidad, de la Cooperativa Comunidad del Sur, en la periferia de Montevideo, en la perspectiva de proyectarlo en las condiciones de la realidad regional latinoamericana, y compararla con la situación de las zonas subpobladas (glesbyden) de Suecia.
- 2.2 Se procurarán intercambios activos y múltiples, incluyendo estudios y trabajos de campo, visitas e investigaciones concretas.
- 2.3 En caso de intercambios de estudiantes o practicantes, incluyendo acuerdos posteriores con otras instituciones docentes que pudieran coincidir en los objetivos de este acuerdo, los becarios deberán aceptar los reglamentos de la institución receptora.
- 2.4 Se programarán cursos, conferencias, coloquios, seminarios, exposiciones y actividades similares para profundizar en los distintos temas o para exponer ejemplos y soluciones ya experimentadas, tanto en América Latina como en Escandinavia.
- 2.5 En el marco de este convenio se realizará, en Montevideo, un seminario sobre "Una arquitectura descolonizada: espacios y tecnologías ecológica y socialmente apropiadas", que sirva como aporte y preparación para la participación en las instancias que tendrán lugar en Brasil, con motivo de la Conferencia Internacional ECO 92.

3
(1/10)

3. Estructura organizativa

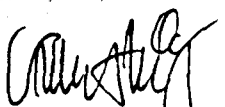
- 3.1 La Kungliga Tekniska Hogskolan tomará como tema específico la investigación y aplicación de técnicas constructivas desarrolladas en Suecia -como es la maderasa así como el tratamiento de aguas servidas, multrum, cocinas, etc.
- 3.2 La Facultad de Arquitectura, de Montevideo, asistirá con sus equipos técnicos en los asesoramientos necesarios y la participación de algún Taller de Anteproyectos, como respaldo de las distintas etapas de realización del proyecto concreto.
- 3.3 REDES a través de su vinculación internacional -en su condición de miembro de Amigos de la Tierra Internacional- procurará la participación de otros organismos que pudieran aportar otras soluciones o técnicas constructivas. En forma muy especial se compromete a lograr la participación de otras instituciones universitarias o idóneas, en Uruguay y otros países latinoamericanos, en aspectos pertinentes a este acuerdo y al proyecto experimental.
- 3.4 Comunidad tendrá a su cargo las tareas de coordinación y comunicación, en los aspectos prácticos y en la relación entre instituciones y grupos de Suecia y Uruguay.
- 3.5 Cada institución que firma este convenio nombrará un delegado para las tareas generales de coordinación y para la puesta en práctica de las actividades que se acuerden.
- 3.6 Todos los documentos intercambiados serán redactados en sueco y castellano, y eventualmente en inglés.

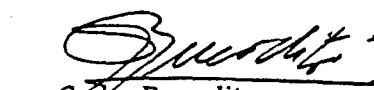
4. Financiación de las actividades

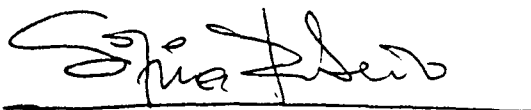
- 4.1 Parte de la infraestructura de este convenio ha recibido ayuda de SIDA a través del SEO-Byra.
- 4.2 Los gastos de acogida y estadía de los invitados -docentes, técnicos, practicantes, etc.- estarán a cargo de la institución que los reciba. Mientras que los pasajes lo serán por la institución que los envíe.
- 4.3 Los estudiantes que participen en estos intercambios tendrán derecho a becas de estudio.
- 4.4 Se procurará el apoyo de Instituciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo, atentos a las dificultades que en el orden económico sufren las instituciones del Tercer Mundo.

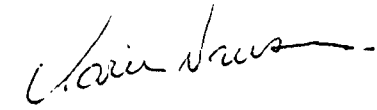
Stockholm, december 1990

Montevideo, diciembre 1990


 Sven Thiberg
 Vicerektor KTH-A
 Stockholm


 Carlos Reverdito
 Facultad de Arquitectura,
 Montevideo


 Silvia Ribeiro
 Comunidad, Stockholm


 Karin Nansen
 REDES - AT, Montevideo